



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Acta de la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del 13 de febrero de 2023.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos del día trece de febrero de dos mil veintitrés, la **Maestra María Nieto Castillo**, Presidenta del Comité señaló: Agradezco su asistencia a esta sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. Dicho lo anterior, en términos de referido en el artículo 9, fracción tercera del Reglamento de este colegiado solicitaré a la Maestra Noemi Sabino Cabello, Secretaria Ejecutiva del Comité me auxilié durante el desahogo de la presente sesión. En este sentido solicito que la atención al primer punto del orden del día, verifiquemos el quorum legal, a fin de que se instale formalmente la sesión.

Maestra Noemi Sabino Cabello: Buenas tardes a todas y todos, en atención a su instrucción Presidenta solicitó a quienes integran este Comité, así como al personal de las áreas técnicas que hoy nos acompañan, que al momento de dar cuenta de su presencia comenten "Presente". **Maestra María Nieto Castillo**, Presidenta del Comité: Presente. **Ingeniero Raúl Islas Matadamas**, Primer vocal del Comité: Presente. **Licenciada María Guadalupe Apolonio Ramírez**, segundo vocal del Comité: Presente. **Maestra Concepción Vázquez López**, tercer vocal del Comité: Presente. Y la de la voz, **Noemi Sabino Cabello**, Secretaria del Comité: Presente.

De igual manera, doy cuenta de la presencia del **Maestro Raul Rios Ugalde**, Contralor General del Instituto: Presente, gracias. Así como del **Maestro Carlos Abraham Rojas Granados**, Coordinador Jurídico: Buenas tardes, presente. Gracias por lo anterior, existe cura para sesionar y se instala formalmente esta sesión y en consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13, fracción III del reglamento del Comité, los acuerdos y determinaciones que se tomen tendrán el carácter de válidos y legales, es cuanto Presidenta.

Maestra María Nieto Castillo: Muchas gracias Secretaria Ejecutiva del Comité, vamos a desahogar el siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Noemi Sabino Cabello: El segundo punto es relativo a la aprobación del orden del día propuesto, por lo que con fundamento en los artículos 11, 12 y 13, fracción II del Reglamento de este Comité, y toda vez que la convocatoria fue notificada en tiempo y forma, se señaló la descripción de los asuntos a tratar, resulta innecesaria su lectura.



Maestra María Nieto Castillo: Gracias secretaria. Integrantes de colegiado está su consideración el orden del día propuesto y de existir algún comentario al respecto, sírvanse manifestarlo. Asimismo, les informo que este sería el momento para inscribirse en asuntos generales ¿alguien desea hacerlo? En este sentido, es Secretaria de Solicitaría que proceda entonces a tomar la votación correspondiente.

Maestra Noemi Sabino Cabello: En atención a su instrucción Presidenta, consultó a quienes integran este colegiado su voto de manera económica para aprobar el orden del día que se propone, por lo que quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, levantando su mano, lo cual quedará asentado en la grabación y en su oportunidad en el acta de la presente sesión. Gracias doy cuenta de 5 votos a favor, por lo que se aprueba el orden del día.

Maestra María Nieto Castillo: Gracias Secretaria. Pasamos al desahogo del siguiente punto del orden del día.

Maestra Noemi Sabino Cabello: Con gusto, el tercer punto es la presentación y aprobación del acta de la sesión celebrada el nueve de septiembre del año en curso.

Maestra María Nieto Castillo: Gracias Secretaria, integrantes del colegiado está a su consideración la aprobación del acta propuesta por si existiera un comentario a la misma. Como no existe comentario alguno, Secretaria por favor le solicito tomar la votación respectiva.

Maestra Noemi Sabino Cabello: En atención a su instrucción, consultó de manera nominal el sentido de su voto.

- **Maestra María Nieto Castillo:** A favor.
- **Ingeniero Raúl Islas Matadamas:** A favor.
- **Licenciada María Guadalupe Apolonio Ramírez:** A favor.
- **Maestra concepción Vázquez López:** A favor.
- **Maestra Noemi Sabino Cabello:** A favor.

Por lo que con 5 votos a favor se aprueba el acta de cuenta.

Maestra María Nieto Castillo: Correcto. Gracias Secretaría. Continuamos por favor con el siguiente punto.

Maestra Noemi Sabino Cabello: El cuarto punto atiende la presentación y aprobación del dictamen 001/23, por el que se autorizan las bases de invitación restringida IEEQ/01/2023 para la contratación del suministro de combustibles, lubricantes y aditivos a través de tarjeta del parque vehicular del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. ¿Y si me lo permite, presidenta? Antes de leer los puntos de dictamen, realizar un par de precisiones.

Maestra María Nieto Castillo: Adelante.

Maestra Noemi Sabino Cabello: Gracias únicamente para señalar que en el título se realizó un ajuste para precisar que el objeto de contratación es el



suministro de combustibles, lubricantes y aditivos, y que el mecanismo es las tarjetas electrónicas. Entonces se realizó un ajuste con relación al proyecto con el que se convocó. Además en el párrafo 12 del proyecto, se ajustó la redacción a efecto de señalar que el extracto del cuadro comparativo únicamente deriva de la necesidad de contar con un referente sobre el precio del suministro a contratar. Asimismo, en el anexo de este dictamen en las bases, en la sección 2, numeral 6, también se realizó un ajuste a efecto de que se asentará de manera clara que los proveedores interesados deben asentar el precio fijo por litro para todo el periodo de contratación. En ese sentido, si no hay comentarios, procedería a la lectura de los puntos de dictamen en los términos siguientes:

Primero: El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto tiene competencia para emitir la presente determinación y, en consecuencia, a prueba el presente dictamen y las bases de invitación restringida IEEQ/01/2023 para el suministro de combustibles, lubricantes y aditivos para el parque vehicular del Instituto.

Segundo: Se vincula a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto a efecto de girar los oficios de invitación restringida al menos a 3 proveedores y/o interesados en términos de la normatividad de la materia.

Tercero: Se ordena la publicación del presente dictamen en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a fin de que se encuentre a disposición del público en general.

Cuarto: Se instruye a la Secretaría de este Comité remita copia de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva y a la Contraloría General de este Instituto para los efectos que corresponde.

Es cuando Presidenta.

Maestra María Nieto Castillo: Gracias Secretaria, está a su consideración el dictamen de referencia de existir algún comentario al respecto, por favor manifestarlo. De no ser así, Secretaria le solicito que proceda a tomar la votación nominal.

Maestra Noemi Sabino Cabello: En atención a su instrucción, consultó a quienes integran este colegiado su voto de manera nominal.

- **Maestra María Nieto Castillo:** A favor.
- **Ingeniero Raúl Islas Matadamas:** A favor.
- **Licenciada María Guadalupe Apolonio Ramírez:** A favor.
- **Maestra concepción Vázquez López:** A favor.
- **Maestra Noemi Sabino Cabello:** A favor.

Por lo que doy cuenta de 5 votos a favor y se aprueba el dictamen sometido a consideración de este comité.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Maestra María Nieto Castillo: Correcto, gracias Secretaría. Pasamos por favor al quinto punto del orden del día.

Maestra Noemi Sabino Cabello: El quinto punto atiende a la presentación y aprobación del dictamen 002/23, por el que se aprueba la publicación directa del contrato de servicio de seguro para el parque vehicular del Instituto, cuyos puntos de dictamen son los siguientes:

Primero: El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto es competente para sesionar y emitir el presente dictamen.

Segundo: Se autoriza la adjudicación directa vinculada con la suscripción de pólizas de seguro de los bienes patrimoniales del Instituto, particularmente para el parque vehicular, en los términos precisados en esta determinación.

Tercero: Se vincula la Coordinación Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para llevar a cabo las actividades descritas en este instrumento.

Cuarto: Se instruye la Secretaría Ejecutiva de este Comité, remita copia de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva, a la Contraloría General, a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la Coordinación Administrativa del Instituto para los efectos que correspondan y solicite la publicación del presente dictamen en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a fin de que se encuentre a disposición del público en general. Es cuánto.

Maestra María Nieto Castillo: Muchas gracias, Secretaria. Estás consideración el dictamen de referencia de existir algún comentario al respecto, por favor manifestarlo. De no ser así, Secretaria nuevamente le solicito que proceda a tomar la votación nominal.

Maestra Noemi Sabino Cabello: De acuerdo.

- **Maestra María Nieto Castillo:** A favor.
- **Ingeniero Raúl Islas Matadamas:** A favor.
- **Licenciada María Guadalupe Apolonio Ramírez:** A favor.
- **Maestra concepción Vázquez López:** A favor.
- **Maestra Noemi Sabino Cabello:** A favor.

Por lo que doy cuenta de 5 votos a favor y se aprueba el dictamen de cuenta.

Maestra María Nieto Castillo: Correcto, gracias Secretaría. Pasamos por favor al sexto punto del orden del día.

Maestra Noemi Sabino Cabello: Con gusto, el sexto punto de atiende a la presentación y aprobación del dictamen 003/23, por el que se aprueba la adjudicación directa del contrato de servicio de seguro de vida para el funcionariado de base del Instituto, cuyos puntos de dictamen son los siguientes:



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Primero: Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto es competente para sesionar y emitir el presente dictamen.

Segundo: Se autoriza la adjudicación directa vinculada con la suscripción de pólizas de seguro de vida para el funcionariado de base del Instituto, en los términos expresados en esta determinación.

Tercero: Se vincula a la Coordinación Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para llevar a cabo las actividades descritas en este instrumento.

Cuarto: Se instruye a la Secretaria Ejecutiva de este Comité remita copia de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva, a la Contraloría General, a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la Coordinación Administrativa del Instituto para los efectos de correspondan y soliciten la publicación del presente dictamen en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a fin de que se encuentre a disposición del público en general, es cuánto.

Maestra María Nieto Castillo: Muchas gracias Secretaria. Integrantes de comité esta consideración el dictamen de referencia de existir algún comentario al respecto, por favor manifestarlo. ¿De no ser así, le solicito secretaria que proceda a tomar la votación nominal?

Maestra Noemi Sabino Cabello: Con gusto, consulto de manera de nominal el sentido de su voto:

- **Maestra María Nieto Castillo:** A favor.
- **Ingeniero Raúl Islas Matadamas:** A favor.
- **Licenciada María Guadalupe Apolonio Ramírez:** A favor.
- **Maestra concepción Vázquez López:** A favor.
- **Maestra Noemi Sabino Cabello:** A favor.

Con 5 votos a favor se aprueba el dictamen sometido a consideración.

Maestra María Nieto Castillo: Muchas gracias, Secretaria. Pasemos por favor al séptimo punto del orden del día.

Maestra Noemi Sabino Cabello: El séptimo punto atiende la presentación y aprobación del dictamen 004/23 por el que se aprueba la adjudicación directa del contrato de servicio de vigilancia del Instituto, cuyos puntos de dictamen son los siguientes:

Primero: El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto es competente para sesionar y emitir el presente dictamen.

Segundo: Se autoriza la adjudicación directa del contrato del servicio de vigilancia del Instituto en los términos expresados en esta determinación.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Tercero: Se vincula a la Coordinación Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para llevar a cabo las actividades descritas en este instrumento.

Cuarto: Se instruye a la Secretaria Ejecutiva de este Comité remita copia de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva, a la Contraloría General, a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la Coordinación Administrativa del Instituto para los efectos de correspondan y soliciten la publicación del presente dictamen en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a fin de que se encuentre a disposición del público en general, es cuánto.

Maestra María Nieto Castillo: Muchas gracias. Secretaría, nuevamente está a consideración el dictamen de referencia y de existir algún comentario al respecto, por favor manifestarlo. El Contralor está levantando la mano. Adelante.

Maestro Raúl Ríos Ugalde: Gracias solamente para para precisar a este Comité que pudiéramos ser cuidadosos en términos de que las empresas interesadas en prestar este servicio de vigilancia si cumplan con todos los requisitos, sabemos obviamente que así han sido ustedes cuidadosos al respecto, pero hay algunas precisiones para el caso de la materia de vigilancia, que ustedes conocen a detalle y que nos gustaría que pudiéramos ser este muy precisos en términos de que formen parte del padrón del servicio correspondiente, que se debe hacer y tenemos nosotros entendido que hay también una acreditación que se tiene que hacer ante el Estado; entonces, nada más que pudiéramos era muy acuciosos ahí en ese sentido, para que eso no nos vaya a ocasionar alguna circunstancia que pudiera poner ahí comprometer el sentido ahí de adjudicación. Es todo.

Maestra María Nieto Castillo: Muchas gracias contralor, creo que nada más a manera de comentar su intervención, sería que efectivamente se han tomado como este mucho cuidado en revisar quién es quien pueda tener esta adjudicación, en cuanto a todos los requisitos legales y formales para que no tengamos ningún problema. Y no sé si la Secretaria quisiera decir algo más, pero me parece que estamos como muy en comunicación, también con el Jurídico para toda la revisión de todos los documentos y demás, y con la Coordinación Administrativa.

Maestra Noemi Sabino Cabello: Gracias, justo eso, en el dictamen se estableció, se vinculó a la Coordinación Administrativa y a la Coordinación Jurídica, a efectos de que previo a que se haga la suscripción del contrato correspondiente se verifiquen todos los requisitos, y en caso de que se detecte alguna cuestión que se considere que están incumpliendo, se notifique de manera inmediata a este Comité para que se puedan realizar las acciones que correspondan. Igual, se hizo una precisión con relación a los documentos que con los que contamos hasta este momento en el Comité. Y su oportunidad la Coordinación Administrativa, a través de la Licenciada María Guadalupe Apolonio, remitirá todos los documentos necesarios a la Coordinación Jurídica



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

para que se lleve a cabo esa revisión y en su momento, la suscripción del contrato. Es cuánto.

Maestra María Nieto Castillo: Muchas gracias, secretaria, no sé si alguien más tenga alguna intervención. De no ser así, solicitaría entonces que se pudiera tomar la votación nominal, por favor.

Maestra Noemi Sabino Cabello: Con gusto Presidenta, consulto de manera de nominal el sentido de su voto:

- **Maestra María Nieto Castillo:** A favor.
- **Ingeniero Raúl Islas Matadamas:** A favor.
- **Licenciada María Guadalupe Apolonio Ramírez:** A favor.
- **Maestra concepción Vázquez López:** A favor.
- **Maestra Noemi Sabino Cabello:** A favor.

Con 5 votos a favor se aprueba el dictamen sometido a consideración.

Maestra María Nieto Castillo: Muchas gracias, secretaria. Entonces pasamos por favor al desahogo del octavo punto del orden del día.

Maestra Noemi Sabino Cabello: En atención a la instrucción, informo que el octavo punto atiende la presentación y aprobación del dictamen 005/23, por el que se aprueba la adjudicación directa del contrato de servicio de limpieza del Instituto, cuyos puntos de dictamen son los siguientes:

Primero: El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto es competente para sesionar y emitir el presente dictamen.

Segundo: Se autoriza la adjudicación directa del contrato de servicios de limpieza del Instituto, en los términos expresados en esta determinación.

Tercero: Se vincula a la Coordinación Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para llevar a cabo las actividades descritas en este instrumento.

Cuarto: Se instruye a la Secretaria Ejecutiva de este Comité remita copia de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva, a la Contraloría General, a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la Coordinación Administrativa del Instituto para los efectos de correspondan y soliciten la publicación del presente dictamen en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a fin de que se encuentre a disposición del público en general, es cuánto.

Maestra María Nieto Castillo: Muchas gracias, Secretaria. Está a su consideración del comité del dictamen de referencia; de existir algún comentario al respecto, sírvanse manifestarlo. De no ser así, le solicito Secretaria que proceda a tomar la votación nominal.



Maestra Noemi Sabino Cabello: En atención a su instrucción Presidenta, consulto de manera de nominal el sentido de su voto:

- **Maestra María Nieto Castillo:** A favor.
- **Ingeniero Raúl Islas Matadamas:** A favor.
- **Licenciada María Guadalupe Apolonio Ramírez:** A favor.
- **Maestra concepción Vázquez López:** A favor.
- **Maestra Noemi Sabino Cabello:** A favor.

Con 5 votos a favor se aprueba el dictamen sometido a consideración.

Maestra María Nieto Castillo: Muchas gracias, pasamos por favor al noveno punto del orden del día.

Maestra Noemi Sabino Cabello: Con gusto, el noveno punto atiende a la presentación y aprobación del dictamen 006/23, por el que se aprueba la adjudicación directa del contrato de arrendamiento de mobiliario multifuncionales del Instituto, cuyos puntos de dictamen son los siguientes:

Primero: El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto es competente para sesionar y emitir el presente dictamen.

Segundo: Se autoriza la adjudicación directa del contrato de arrendamiento de mobiliario, particularmente de multifuncionales, en los términos precisados en esta determinación.

Tercero: Se vincula a la Coordinación Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para llevar a cabo las actividades descritas en este instrumento.

Cuarto: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité remita copia de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva, a la Contraloría General, a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la Coordinación Administrativa del Instituto para los efectos de correspondan y soliciten la publicación del presente dictamen en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a fin de que se encuentre a disposición del público en general, es cuánto.

Maestra María Nieto Castillo: Muchas gracias, Secretaría, está su consideración, el dictamen de referencia, de existir algún comentario, por favor manifestarlo. De no ser así, le solicito Secretaria que proceda a tomar la votación nominal.

Maestra Noemi Sabino Cabello: En atención a su instrucción Presidenta, consulto de manera de nominal el sentido de su voto:

- **Maestra María Nieto Castillo:** A favor.
- **Ingeniero Raúl Islas Matadamas:** A favor.



- **Licenciada María Guadalupe Apolonio Ramírez:** A favor.
- **Maestra concepción Vázquez López:** A favor.
- **Maestra Noemi Sabino Cabello:** A favor.

Con 5 votos a favor se aprueba el dictamen sometido a consideración.

Maestra María Nieto Castillo: Muchas gracias Secretaria, pasamos por favor al décimo punto del orden del día.

Maestra Noemi Sabino Cabello: Con gusto, el décimo punto atiende a la presentación y aprobación del dictamen 007/23 por el que se aprueba la adjudicación directa de los contratos de arrendamiento del inmueble donde se ubican las oficinas centrales, oficinas alternas y 2 bodegas necesarias para el desarrollo de actividades de este organismo. Y si me permite, Presidenta, realizar un comentario sobre el particular.

Maestra María Nieto Castillo: Adelante.

Maestra Noemi Sabino Cabello: Gracias. Únicamente señalar que en el párrafo 20 se eliminaron los 2 últimos renglones del proyecto que se somete a consideración a efecto de que la relación fuera adecuada a lo que se está determinando para quedar únicamente hasta la cantidad total que involucran los cuatro arrendamientos. En ese sentido, los puntos de dictamen son los siguientes:

Primero: El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto es competente para sesionar y emitir el presente dictamen.

Segundo. Se autoriza la adjudicación directa de los contratos de arrendamiento de los inmuebles donde se ubican las oficinas del Instituto, en los términos expresados en esta determinación.

Tercero: Se vincula a la Coordinación Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para llevar a cabo las actividades descritas en este instrumento.

Cuarto: Se instruye a la Secretaria Ejecutiva de este Comité remita copia de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva, a la Contraloría General, a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la Coordinación Administrativa del Instituto para los efectos de correspondan y soliciten la publicación del presente dictamen en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a fin de que se encuentre a disposición del público en general, es cuánto.

Maestra María Nieto Castillo: Muchas gracias. Secretaría, integrantes de Comité, está a su consideración, el dictamen de referencia de existir algún comentario, por favor manifestarlo. Si no hay ningún comentario, por favor, Secretaria, le solicitaría tomar la votación nominal.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Maestra Noemi Sabino Cabello: En atención a su instrucción Presidenta, consulto de manera de nominal el sentido de su voto:

- **Maestra María Nieto Castillo:** A favor.
- **Ingeniero Raúl Islas Matadamas:** A favor.
- **Licenciada María Guadalupe Apolonio Ramírez:** A favor.
- **Maestra concepción Vázquez López:** A favor.
- **Maestra Noemi Sabino Cabello:** A favor.

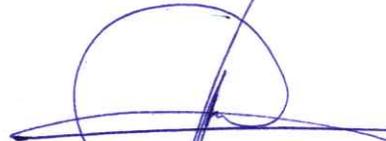
Con 5 votos a favor se aprueba el dictamen sometido a consideración.

Maestra María Nieto Castillo: Muchas gracias, Secretaria, pasamos por favor a donde undécimo punto del orden del día.

Maestra Noemi Sabino Cabello: El último punto del orden del día es el relacionado con asuntos generales y le informo que no existen personas anotadas en este punto.

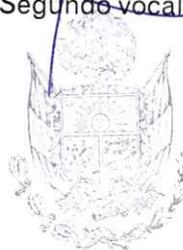
Maestra María Nieto Castillo: Correcto, en consecuencia y al no haber más asuntos que tratar y desahogados todos los puntos para los que fuimos convocados, siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del día trece de febrero de dos mil veintitrés, damos por terminada la presente sesión. Muchas gracias a todos y a todas por su asistencia.


Mtra. Clarissa Oviedo García
Primer vocal


Mtro. Carlos Abraham Rojas Granados
Segundo vocal


Ing. Raúl Islas Matadamas
Tercer vocal


Mtra. María Nieto Castillo
Presidenta del Comité




Mtra. Noemi Sabino Cabello
Secretaria Ejecutiva del Comité

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Las firmas señaladas en la presente acta corresponden al funcionariado que se encontró presente en la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, en la cual se aprobó la misma.